



# PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha 17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	8 DE JULIO DE 2009	Suplemento 6974
-----------	-----------------------	--------------------	-----------------

No. 25221



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍCOS



para Todos 2007-2009

DE MÉNDEZ

JALPA DE MÉNDEZ

## DENUNCIA DE TERRENO

Se le hace del conocimiento a la Póblación en General que el C. **MARINO OCAÑA HERNANDEZ**, con domicilio en la Calle 27 de Febrero S/N, del Poblado Soyataco del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; se presentó ante el H. Ayuntamiento Constitucional que presido, a denunciar la posesión de un Predio Urbano Ubicado en la Calle 27 de Febrero S/N, del Poblado Soyataco del mismo Municipio, constante de una superficie de **00-13-47.75 Has**, limitado bajo las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE:** 15.00 Metros con Calle 27 de Febrero; **AL SUR:** 15.00 Metros con propiedad de Juan José de la Cruz Viva; **AL ESTE:** 88.70 Metros con propiedad de Pedro Ocaña Hernández; y **AL OESTE:** 91.00 Metros con propiedad de José Sánchez Domínguez y Crisanto Ocaña Hernández, solicitando se expida a su favor el Título de propiedad correspondiente.

En base a lo anterior y para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 96 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, se ordena publicar a manera de **EDICTOS** el presente proveído, por tres veces consecutivas en un termino de quince días, en el Periódico Oficial del Gobierno, con el objeto de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y lo hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los 30 treinta días naturales siguientes, mismos que empezaran a contar a partir de la última publicación, debiéndose fijar los Avisos en los Tableros del H. Ayuntamiento Constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco; a los doce días del Mes de Junio del año dos mil Nueve, así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia del **PROF. WILLIAM HUMBERTO CABRERA FUENTES** Primer Regidor y Presidente Municipal, por y ante Licenciado **MANUEL SASTRE DE DIOS**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, quien certifica y da fe. -----

----- CONSTE -----



*[Handwritten signature of Prof. William Humberto Cabrera Fuentes]*

2007 **PROF. WILLIAM HUMBERTO CABRERA FUENTES**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
**MUNICIPAL**



*[Handwritten signature of Lic. Manuel Sastre de Dios]*

**LIC. MANUEL SASTRE DE DIOS**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**  
**2007 - 2009**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

### DENUNCIA DE TERRENO

Se le hace del conocimiento a la Población en General que el **C. CESAR TORRES MARTINEZ**, con domicilio en la Calle Lerdo de Tejada 25, Barrio La Candelaria del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; se presentó ante el H. Ayuntamiento Constitucional que presido, a denunciar la posesión de un Predio Urbano Ubicado en la Calle Lerdo de Tejada No. 25, Esquina con Calle G. González, Barrio La Candelaria del mismo Municipio, constante de una superficie de **43.46 Metros Cuadrados**, limitado bajo las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE:** 8.20 Metros con propiedad de Manuel Velázquez Valenzuela; **AL SUR:** 8.20 Metros con Calle G. González; **AL ESTE:** 5.30 Metros con propiedad de Edelmira Cruz Alonso; y **AL OESTE:** 5.30 Metros con Calle Lerdo de Tejada, solicitando se expida a su favor el Título de propiedad correspondiente.

En base a lo anterior y para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 96 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, se ordena publicar a manera de **EDICTOS** el presente proveído, por tres veces consecutivas en un termino de quince días, en el Periódico Oficial del Gobierno, con el objeto de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y lo hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los 30 treinta días naturales siguientes, mismos que empezaran a contar a partir de la última publicación, debiéndose fijar los Avisos en los Tableros del H. Ayuntamiento Constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco; a los veinte días del Mes de Junio del año dos mil Nueve, así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia del **PROF. WILLIAM HUMBERTO CABRERA FUENTES** Primer Regidor y Presidente Municipal, por y ante Licenciado **MANUEL SASTRE DE DIOS**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, quien certifica y da fe. -----

----- CONSTE -----



*[Handwritten signature of Prof. William Humberto Cabrera Fuentes]*

**PROF. WILLIAM HUMBERTO CABRERA FUENTES**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

2007 2009

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**



*[Handwritten signature of Lic. Manuel Sastre de Dios]*

**LIC. MANUEL SASTRE DE DIOS**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

2007 - 2009  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

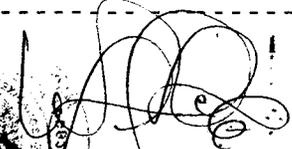
### DENUNCIA DE TERRENO

Se le hace del conocimiento a la Población en General que la **C. ELDA GOMEZ HERNANDEZ**, con domicilio el Poblado Mecoacán del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; se presentó ante el H. Ayuntamiento Constitucional que presido, a denunciar la posesión de un Predio Rustico Ubicado en la Calle S/N, del Poblado Mecoacán del mismo Municipio, constante de una superficie de **00-31-62.81 Has**, limitado bajo las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE:** En dos medidas 16.35 Metros y 29.90 Metros con propiedad de Victoria Hernández Hernández y Domingo Segovia Hernández; **AL SUR;** 41.30 Metros con propiedad de Leonel Gómez Hernández; **AL ESTE;** 67.80 Metros con propiedad de Miguel Hernández Zapata; **AL OESTE;** 77.50 Metros con propiedad de Alejandro Hernández Vargas.

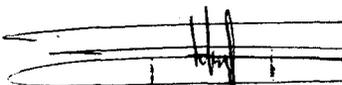
En base a lo anterior y para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 96 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, se ordena publicar a manera de **EDICTOS** el presente proveído, por tres veces consecutivas en un termino de quince días, en el Periódico Oficial del Gobierno, con el objeto de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y lo hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los 30 treinta días naturales siguientes, mismos que empezaran a contar a partir de la última publicación, debiéndose fijar los Avisos en los Tableros del H. Ayuntamiento Constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco; a los dos días del Mes de Junio del año dos mil Nueve, así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia del **PROF. WILLIAM HUMBERTO CABRERA FUENTES** Primer Regidor y Presidente Municipal, por y ante Licenciado **MANUEL SASTRE DE DIOS**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, quien certifica y da fe. -----

----- C O N S T E -----




**PROF. WILLIAM HUMBERTO CABRERA FUENTES**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**




**LIC. MANUEL SASTRE DE DIOS**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

**2007 - 2009**  
**SECRETARIA**  
**MUNICIPAL**

### DENUNCIA DE TERRENO

Se le hace del conocimiento a la Población en General que el **C. DOLORES FRIAS SILVAN**, con domicilio en la Carretera Chiltepec S/N, Ranchería Reforma Segunda Sección del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; se presentó ante el H. Ayuntamiento Constitucional que presido, a denunciar la posesión de un Predio Rustico Ubicado en la Ranchería Reforma Segunda Sección del mismo Municipio, constante de una superficie de **00-00-66.68 Has**, limitado bajo las siguientes medidas y colindancias: **AL NORESTE:** 10.63 Metros con Callejón de Acceso; **AL SURESTE:** 6.37 Metros con propiedad de Rudy Frías Silván; **AL NOROESTE:** 6.16 Metros con propiedad de Manolo Frías Silván; y **AL SUROESTE:** 10.63 Metros con propiedad de Dolores Frías Silván, solicitando se expida a su favor el Título de propiedad correspondiente.

En base a lo anterior y para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 96 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, se ordena publicar a manera de **EDICTOS** el presente proveído, por tres veces consecutivas en un termino de quince días, en el Periódico Oficial del Gobierno, con el objeto de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y lo hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los 30 treinta días naturales siguientes, mismos que empezaran a contar a partir de la última publicación, debiéndose fijar los Avisos en los Tableros del H. Ayuntamiento Constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco; a los dos días del Mes de Junio del año dos mil Nueve, así lo acordó y firma para su debida publicación, y observancia del **PROF. WILLIAM HUMBERTO CABRERA FUENTES** Primer Regidor y Presidente Municipal, por y ante Licenciado **MANUEL SASTRE, DE DIOS**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, quien certifica y da fe. -----

----- C O N S T E -----



*[Handwritten signature of Prof. William Humberto Cabrera Fuentes]*

**PROF. WILLIAM HUMBERTO CABRERA FUENTES**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**



*[Handwritten signature of Lic. Manuel Sastre de Dios]*

**LIC. MANUEL SASTRE DE DIOS**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**



**2007 - 2009**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

### DENUNCIA DE TERRENO

Se le hace del conocimiento a la Población en General que el **C. ANGEL VINAGRE VAZQUEZ**, con domicilio en la Carretera Jalpa – Comalcalco S/N, Poblado Amatitán del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; se presentó ante el H. Ayuntamiento Constitucional que presido, a denunciar la posesión de un Predio Rustico Ubicado en el Poblado Amatitán del mismo Municipio, constante de una superficie de **748.68 Metros Cuadrados**, limitado bajo las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE:** En tres medidas 6.60 Metros, 3.60 Metros y 27.00 Metros con propiedad de Sabino Vinagre Gómez; **AL SUR:** En tres medidas 10.00 Metros con propiedad de Verónica Almeida P., 23.80 Metros y 8.70 Metros con Camino Vecinal; **AL ESTE:** En tres medidas 3.10 Metros y 11.00 Metros con propiedad de Sabino Vinagre Gómez y 20.50 Metros con Carretera Jalpa - Comalcalco; y **AL OESTE:** En dos medidas 14.10 Metros con Proximirez Acosta López y 15.00 Metros con propiedad de Verónica Almeida Peregrino, solicitando se expida a su favor el Titulo de propiedad correspondiente.

En base a lo anterior y para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 96 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, se ordena publicar a manera de **EDICTOS** el presente proveído, por tres veces consecutivas en un termino de quince días, en el Periódico Oficial del Gobierno, con el objeto de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y lo hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los 30 treinta días naturales siguientes, mismos que empezaran a contar a partir de la última publicación, debiéndose fijar los Avisos en los Tableros del H. Ayuntamiento Constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco; a los doce días del Mes de Junio del año dos mil Nueve, así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia del **PROF. WILLIAM HUMBERTO CABRERA FUENTES** Primer Regidor y Presidente Municipal, por y ante Licenciado **MANUEL SASTRE DE DIOS**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, quien certifica y da fe. -----

----- CONSTE -----



*[Handwritten signature of Prof. William Humberto Cabrera Fuentes]*

2007 **PROF. WILLIAM HUMBERTO CABRERA FUENTES**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**2007 - 2009**  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**



*[Handwritten signature of Lic. Manuel Sastre de Dios]*

**LIC. MANUEL SASTRE DE DIOS**  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

**2007 - 2009**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

No. 25222

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO**  
**DIRECCIÓN DE OBRAS, ASENTAMIENTOS Y SERVICIOS MUNICIPALES**  
**CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No.: 10/09**

Con fundamento en el Artículo 76 de la Constitución Política del Estado de Tabasco y los Artículos 30 Fracción I y 34 Fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, el H. Ayuntamiento Constitucional de Centro a través de la Dirección de Obras, Asentamientos y Servicios Municipales convoca a los interesados a participar en el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública Estatal para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, cuyo importe será cubierto con recursos de Ramo 33 Fondo IV/2009, según Oficio de Autorización No. DP-OA-R33-FIV/162/2009 con fecha 23 de Junio de 2009 emitido por la Dirección de Programación Municipal de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Límite de inscripción	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones apertura técnica y económica
56-064-003-013-09 LP-04/AU-013E/09	\$ 3,000.00 COMPRANET \$ 2,950.00	15-JUL-09 15:00 HRS.	14-JUL-09 09:30 HRS. (OBLIGATORIA)	14-JUL-09 13:00 HRS. (OBLIGATORIA)	24-JUL-09 10:00 HRS.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital Contable Requerido
	OP0250.- CONSTRUCCION DE OBRA COMPLEMENTARIA Y OBRA EXTERIOR EN LA ESCUELA PRIMARIA URBANA FEDERAL PROFESORA LUZ LORETO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA. LOCALIDAD: 001.- CD. VILLAHERMOSA	10-AGO-09	90 DIAS NATURALES	\$ 1,000,000.00

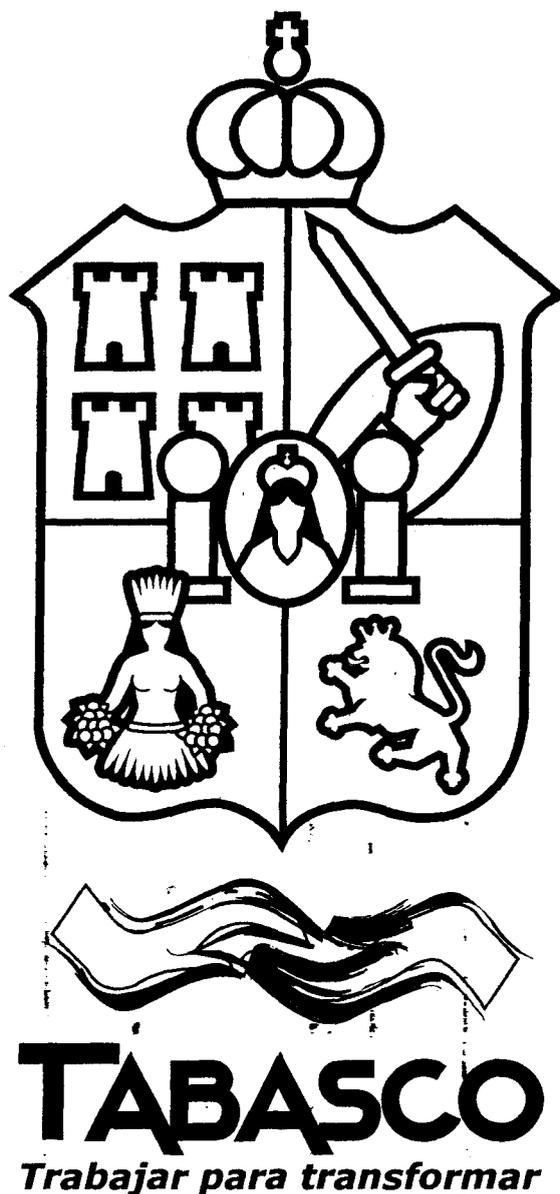
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Prolongación de Paseo Tabasco 1401, 2do. Piso, Tabasco 2000, C.P. 86035, Villahermosa, Centro, Tabasco, los días Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 hrs. horas.
- La forma de pago es: en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Municipio de Centro en la Dirección de Finanzas Municipales previa autorización de la Subdirección de Contratación de Obras y Servicios de la Dirección de Obras, Asentamientos y Servicios Municipales. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al sitio de la realización de los trabajos se llevará a cabo el día y hora antes indicado, partiendo de la Subdirección de Área Urbana de la Dirección de Obras, Asentamientos y Servicios Municipales, ubicada en Prolongación de Paseo Tabasco 1401, 2do. Piso, Tabasco 2000, C.P. 86035, Villahermosa, Centro, Tabasco.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo el día y hora antes indicado en: la Sala de Juntas de la Dirección de Obras, Asentamientos y Servicios Municipales, ubicada en: Prolongación de Paseo Tabasco 1401, 2do. Piso, Tabasco 2000, C.P. 86035, Villahermosa, Centro, Tabasco.
- La visita al sitio de la realización de los trabajos y Junta de Aclaraciones son obligatorias de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 37 Fracción XVI de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las Bases de Licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30% (treinta por ciento).
- Únicamente podrán participar personas con domicilio fiscal en el Estado de Tabasco. (Artículo 34 Fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco).
- El idioma en que deberá presentarse la proposición será: Español.
- La moneda en que se deberá presentar la proposición será: Peso Mexicano
- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:
  - 1.- Solicitud por escrito citando el número de licitación y descripción de la obra en papel membretado de la empresa, dirigido al C. Dr. en Arq. Roberto Ocaña Leyva, Director de Obras, Asentamientos y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro.
  - 2.- Copia del registro vigente (2009) del Padrón de Contratistas del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro con la especialidad 100 ó 110 y un capital contable mínimo arriba indicado.
  - 3.- Documentación que compruebe la experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los descritos, en base al curriculum vitae de la empresa y del personal técnico, acompañando copia de los contratos que se hayan celebrado, o cualquier otro documento que lo acredite.
  - 4.- Relación de contratos de obra en vigor que tenga celebrados con la Administración Pública Estatal y Federal, así como con particulares señalando el nombre del contratante, el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Conforme a lo dispuesto por el Artículo 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco. En base al análisis comparativo de las propuestas admitidas se seleccionará aquella que satisfaga plenamente las condiciones legales, técnicas, económicas y que sean factibles de realizar con los recursos y en el plazo propuesto.
- No se aceptarán propuestas de los contratistas inscritos en compranet, que presenten recibos de pago con sello de banco después de la fecha y hora indicada del límite para adquirir las bases.

Villahermosa, Tabasco, 08 de Julio de 2009.

Dr. en Arq. Roberto Ocaña Leyva

Director de Obras, Asentamientos y Servicios Municipales.  
 H. Ayuntamiento Constitucional de Centro  
 Rúbrica





**El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.**

**Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.**

**Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.**

**Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.**